



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de MARIANI 1/10 al 31/10 CUDAP: EXP-UNC: 0037665/2019

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Profesora **MARIANI, ANABELLA LETICIA** (Legajo N° 47.583), según Art. 49 Apart. II inc. b) del CCT de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al docente y en el dictado de las horas cátedras de Nivel Pregrado (Código 228), que se indica más abajo, desde el 01/10/2019 al 31/10/2019 a:

- **DOMINGUEZ, RODRIGO EZEQUIEL** (Legajo N° 47.967), en seis (6) horas cátedra de Análisis de los Alimentos II.

Art.2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopia legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.